



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-18

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión:
23/Junio/2016

Fecha Revisión:

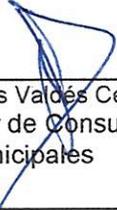
Revisión No.
00

Página:
1 de 7

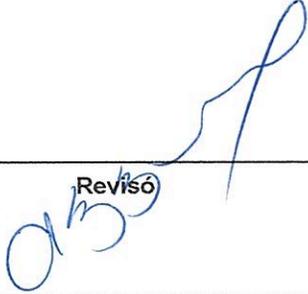
Dirección Emisora: Dirección de
Salud Pública

PROCEDIMIENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO FARMACIA

Elaboró:


Dr. José Luis Valdés Cepeda
Coordinador de Consultorios
Municipales

Revisó


Lic. Aurora del Bosque Berlanga
Directora de Modernización
Administrativa
Contraloría Municipal

Autorizó:


Dr. Bernardo Dávila Cárdenas
Director de Salud Pública

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DGDH-PR-DSP-18	
	SALUD PUBLICA		Fecha Emisión: 23/Junio/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 2 de 7
	Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública			

1.0

Monitorear que la dispensación de medicamentos, demás insumos para la salud en farmacia al 100% y se realiza a través de la prescripción a un paciente, por parte del profesional legalmente autorizado y la asistencia a la dispensación por parte del personal calificado (encargado de farmacia).

2.0 **ALCANCE**

Prestar servicios al interior de la farmacia subrogada por la Dirección de Salud Pública del Municipio de Saltillo

3.0 **RESPONSABILIDADES**

3.1 Director:

Planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las tareas de la Dirección de Salud Pública Municipal

Vigilar el cumplimiento de la prestación de los servicios médicos en base a la normatividad existente

3.2. Coordinador:

3.2.1 Elaborar los programas de trabajo de la Coordinación de Consultorios Municipales con enfoque en la prestación de servicios con oportunidad calidad y calidez.

3.2.2 Supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de salud del personal médico y paramédico adscritos a la Coordinación

3.2.3 Evaluación y análisis del programa de salud

3.2.4 Informar mensualmente a la Dirección de Salud Pública del Municipio de Saltillo

3.3 Enlace Administrativo de Farmacia:

3.3.1 Verificar los medicamentos que se reciben en una farmacia: verificar los medicamentos que se reciben en farmacia, para asegurarse que éstos lleguen en condiciones óptimas, validando las cantidades solicitadas, las etiquetas, las fechas de caducidad

3.3.2 Registros que son necesarios en el inventario de la farmacia. El inventario tiene como propósito principal registrar las entradas y salidas de los productos, esto permite conocer en todo momento la existencia real de los insumos para la salud, y es una forma de supervisar la correspondencia entre lo ingresado con la salida.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DGDH-PR-DSP-18	
	SALUD PUBLICA		Fecha Emisión: 23/Junio/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 3 de 7
	Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública			

3.3.3 Movimientos, estas actividades se refieren al registró y control de entradas y salidas con el objeto de tener inventarios actualizados y que el personal pueda operarlo.

3.3.4 El registro de existencias, es el principal instrumento de gestión (se le conoce también como: control de existencias, de inventario, de estiba o ficha de stock), y se refiere a la identificación de los productos con mayor movimiento, para determinar la cantidad mínima y máxima de insumos para la salud con los que debe contar el establecimiento También se deberán identificar las necesidades de los usuarios expresadas por la demanda o el consumo, para la existencia establecida sea la adecuada.

3.3.5 El registro de existencias permite entre otras cosas; Conocer en cualquier momento la cantidad de medicamento disponible en los anaqueles y en almacén. Identificar las entradas y salidas ,conocer la demanda de cada uno de los medicamentos y demás insumos para la salud

3.3.6 Calcular el consumo mensual de existencias

3.3.7 Garantizar el cumplimiento de recetas surtidas al 100 %

3.3.8 Que la farmacia se ajuste al surtimiento de acuerdo al cuadro básico

4.0 DEFINICIONES

4.1.1 ENLACE ADMINISTRATIVO .- Personal administrativo contratado por Dirección de Salud Pública del Municipio de Saltillo

4.1.2 DERECHOHABIENTE.- Trabajador del Municipio de Saltillo registrado en el servicio de afiliación y vigencia.

4.1.3 FARMACIA SUBROGADA. Provedora Farmacéutica Ramírez

4.1.4 CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS. Son los Medicamentos establecidos y licitados por la Dirección de Salud Pública Municipal para dar cobertura en los tratamientos de los perfiles de incidencia y prevalencia de enfermedades de nuestros derechohabientes.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DGDH-PR-DSP-18	
	SALUD PUBLICA		Fecha Emisión: 23/Junio/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 4 de 7
	Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública			

4.1.5 STOCK DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA. Conjunto de artículos acumulados en espera de su utilización más o menos próxima. Son las existencias de un determinado producto que permite abastecer a los usuarios.

4.1.6 CONSUMO PROMEDIO MENSUAL. Este método estima las necesidades del producto tomando como base el consumo en un período de tiempo determinado (1 mes)

4.1.7 RECETAS SURTIDAS AL 100%, Surtimiento de recetas emitidas por personal médico al 100%

5.0 PROCEDIMIENTO

Para poder controlar y analizar el medicamento que se dispensa es necesario:

a.-Registrar lo que se dispensa a cada persona. Lo mejor es guardar un registro con una copia de la receta indicando la cantidad despachada de cada medicamento. Esto permite en cualquier momento analizar el consumo de un determinado medicamento, revisando las recetas. Si no es posible, podemos anotar en un cuaderno aparte o en el mismo registro de atención el medicamento o insumo para la salud y la cantidad dispensada para cada persona.

b. Registrar en la ficha o cuaderno de control de existencia los medicamentos o insumos para la salud que se llevan al área de dispensación y las eventuales perdidas de medicamentos por vencimiento, deterioro, etc.

c. Si el abastecimiento es incompleto puede ser útil registrar en un formato de existencias de salidas diarias, cuántos días hizo falta el medicamento durante el mes para poder analizar mejor la demanda de los insumos.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DGDH-PR-DSP-18	
	SALUD PUBLICA		Fecha Emisión: 23/Junio/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 5 de 7
	Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública			

Calcular el consumo mensual de existencias

Lo más sencillo es revisar lo que nos queda en los anaqueles y almacén al momento de hacer el pedido y calcular el consumo mensual.

Lo que había + Lo que entró – Lo que salió = Lo que queda

Inventario + Entrada – Salida = Existencia

6.0 INFORME

6.1.1 Hoja de entradas y salidas de medicamentos

6.1.2 Formato de reporte de recetas surtidas al 100%

6.1.3 Reporte de faltantes de medicamentos

6.1.4 Reporte de inconsistencias de manejo de cuadro básico

6.1.5 Hoja de consumo promedio mensual

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DGDH-PR-DSP-18	
	SALUD PUBLICA	Fecha Emisión: 23/Junio/2016	Fecha Revisión:
		Revisión No. 00	Página: 6 de 7
		Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública	

7.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Reglamento Interior de la Dirección de Salud Pública Municipal
	Reglamento Interno del Servicio Médico para los trabajadores del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila
	Contrato establecido entre la Dirección de Salud y el proveedor
	Cuadro Básico de Medicamentos
NOM-005-SSA3-2010	NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010 Para consultorios que cuentan con Farmacia



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-18

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión:
23/Junio/2016

Fecha Revisión:

Revisión No.
00

Página:
7 de 7

Dirección Emisora: Dirección de
Salud Pública

DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPIO DE SALTILLO



COORDINADOR ADMINISTRATIVO



COORDINACIÓN DE CONSULTORIOS
MUNICIPALES



ENLACE MEDICO HOSPITALARIO